



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

1429

Despido/ceses en general 495/2016

D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000495 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ELFRIEDE SENON contra, CARLOS SENON, GUSTO CB, JOHANNES WILHELMUS VAN BARNEVELD, CAFE TIME A, CAFE TIME OUT CB, ARIE VAN SOEST, JOADMI CB, JOHN VAN BARNEVALD, PATRICK DE WIT, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que no constando la citación de Café time out, de Arie Van Soest y de Carlos Senon, y estando el resto de las partes, se suspende la vista, **quedando nuevamente señalada para el día 28/02/2017 a las 11:15 horas**, firmando los presentes quedando debidamente citados.

Deben **comparecer el día 28/02/2017 a las 11:45 horas, en C/TRAVESSA DEN BALLESTER**, al acto de conciliación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y, en caso de no avenencia, el día 28/2/2017 a las 11:45 horas en C/TRAVESSA DEN BALLESTER, al acto de juicio

Y para que sirva de notificación en legal forma a:

CARLOS SENON, CAFE TIME OUT CB, y ARIE VAN SOEST, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a seis de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

